



PERÚ

Ministerio
de EducaciónGobierno Regional de
AncashDirección Regional
de Educación de AncashUnidad de Gestión
Educativa Local de Huaylas

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres 2018 al 2027"

COMUNICADO N° 10

CONVOCATORIA PARA EL PROCESO DE ENCARGATURA DE CARGOS DIRECTIVOS DEL NIVEL INICIAL DE LA UGEL HUAYLAS- PERIODO 2022

ETAPA II: SELECCIÓN ESPECIAL

En mérito a la Resolución Viceministerial N° 255-2019-MINEDU, norma técnica denominada "Disposiciones para la encargatura en cargos de mayor responsabilidad en las áreas de desempeño laboral en el marco de la Ley N° 29944, "Ley de Reforma Magisterial", Resolución Viceministerial N° 192-2021-MINEDU, OFICIO MÚLTIPLE N° 00071-2021-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DITEN, CRONOGRAMA DEL PROCEDIMIENTO DE ENCARGATURA DE CARGOS DE MAYOR RESPONSABILIDAD EN LAS ÁREAS DE DESEMPEÑO LABORAL EN EL MARCO DE LA LEY N° 29944 PARA EL PROCESO DE ENCARGO DEL AÑO 2022-UGEL-Hy. se comunica a los docentes del nivel inicial que pueden postular al procedimiento de encargaturas de plazas de cargos directivos vacantes de las instituciones educativas de la Unidad de Gestión Educativa Local HUAYLAS para el año 2022.

ATENCIÓN: LAS CONDICIONES QUE DEBERÁN TENER EN CONSIDERACIÓN LOS DOCENTES QUE DESEEN POSTULAR A LA ENCARGATURA SON LOS SIGUIENTES:

Art. 6.3.1, 6.3.2.4 y 6.3.2.3 de la RVM N° 255-2019-MINEDU – RVM N° 192-2021-MINEDU

- No encontrarse inmerso en ninguna de las prohibiciones establecidas en el numeral 10 de la RVM N° 255-2019-MINEDU
- Todo lo estipulado en el numeral 7.2.2 de la *RVM N° 255-2019-MINEDU*

- Cronograma de actividades:**

PROCEDIMIENTOS	ACTIVIDADES	FECHA	PRECISIONES
ENCARGATURA - ETAPA II: SELECCIÓN ESPECIAL	Convocatoria y publicación de plazas vacantes	Del 20 al 23 de mayo de 2022	www.ugelhuaylas.edu.pe - Facebook Ugel Hy
	Inscripción de Postulantes	Del 23 al 24 de mayo de 2022	Mesa de partes de la UGEL Huaylas: de 8am-5pm - mesadepartesugelhuaylas@gmail.com
	Publicación de postulantes clasificados y calificación de expedientes	25 de mayo de 2022	www.ugelhuaylas.edu.pe - Facebook Ugel Hy
	Presentación de reclamos	26 de mayo de 2022	Mesa de partes de la UGEL Huaylas: de 8am-5pm - mesadepartesugelhuaylas@gmail.com
	Absolución de reclamos	27 de mayo de 2022	Por escrito via correo electrónico
	Publicación de Cuadro de Méritos	27 de mayo de 2022	www.ugelhuaylas.edu.pe - Facebook Ugel Hy
	Adjudicación de Plaza vacante	30 de mayo de 2022	3:00 pm - https://us02web.zoom.us/j/83817955338?pwd=TEYrthVStA0boPITznkx2dV1nuQoht.1



PERÚ

Ministerio
de EducaciónGobierno Regional de
AncashDirección Regional
de Educación de AncashUnidad de Gestión
Educativa Local de Huaylas

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres 2018 al 2027"

		ID de reunión: 838 1795 5338 Código de acceso: 034752
Informe del proceso	30 de mayo de 2022	

PARA LA POSTULACIÓN: PRESENTAR SÓLO LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS, EN ESTE ORDEN:

1. Formulario único de trámite (F.U.T.) **DETALLANDO ESPECÍFICAMENTE: "CARGO al cual postula, MODALIDAD y NIVEL"**
2. Copia del DNI
3. Anexo 02 de la Resolución Viceministerial N° 255-2019- MINEDU debidamente llenado.
 - **Solo para los postulantes de otras UGEL de Ancash** deberán adjuntar su informe escalafonario actualizado; caso contrario serán declarados NO APTO. Para los docentes pertenecientes a la UGEL Hy. el Comité realizará las gestiones para la obtención de las fichas escalafonarias con el área correspondiente.

SOBRE LA PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTES:

- Los postulantes deberán presentar su expediente en **formato PDF** e ingresarlo en el siguiente enlace: mesadepartesugelhuaylas@gmail.com
Mesa de partes de la UGEL Huaylas: de 8:00 am-5:00 pm

Nota a tener en consideración:

- Solo se tomarán en cuenta los documentos solicitados en el *ítem Para la Postulación*, abstenerse de adjuntar otros documentos (como títulos, cursos entre otros), que no serán tomados en cuenta por el Comité. Estos documentos deben estar actualizados en su ficha Escalafonaria.
- El postulante es el único responsable de actualizar la información en el escalafón magisterial, el cual será el **único documento** que el Comité tomará en consideración para la asignación de los puntajes y donde se verificará el cumplimiento de los requisitos específicos.
- Todas las plazas se encuentran condicionadas al proceso de Reasignación y/o pliego presupuestal u otros.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Gobierno Regional de
Ancash

Dirección Regional
de Educación de Ancash

Unidad de Gestión
Educativa Local de Huaylas



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres 2018 al 2027”

- Los documentos o declaraciones presentadas por los postulantes están sujetos a la fiscalización posterior, regulada por el Decreto Supremo N° 096-2007-PCM.

Atte.

Comité para el procedimiento de encargo - 2022



PERÚ

Ministerio de Educación

Gobierno Regional de Ancash

Dirección Regional de Educación de Ancash

Unidad de Gestión Educativa Local de Huaylas



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres 2018 al 2027”

PLAZA VACANTE PARA EL ENCARGO DE DIRECTIVOS - 2022

N°	ZONA	NIVEL	I.E	CÓDIGO DE LA PLAZA	CARGO	MOTIVO DE LA VACANCIA	Requisito adicional EIB(RVM N°255 - 6.3.2.10)
1	URBANA	INICIAL	I.E N° 355 “Juan Martínez Vargas”	625254214619	DIRECTOR	Renuncia de la profesora Sumie Verónica Huerta Paredes	NO

Caraz, 20 de mayo de 2022.

- Todas las plazas se encuentran condicionadas al proceso de Reasignación, pliego presupuestal entre otros procedimientos.